

la sentencia de los árbitros siguió el remedio de dichos males y una estable concordia entre ambas jurisdicciones: lo cierto es que en 1195, en la ominosa jornada de Alarcos, participó de la suerte de los diezmados avileses un obispo suyo, cuyo nombre é identidad con el arriba expresado no podemos averiguar (1).

Ya por entonces se erguía probablemente aquella robusta mole circular, que dió en llamarse *cimborio* y que no es otra cosa que el ábside por donde empezó la fábrica del templo, pero no correspondiente á la capilla mayor como por lo común sucede en los del género bizantino, sino á la nave que la ciñe por detrás sembrada de capillas menores, tal como se introdujo en el período de transición al gótico y aun antes desde mediados del siglo XII. Cayendo fuera del recinto amurallado, avanza de la cerca á manera de torre, colosal respecto de las restantes, y señalada además por su doble parapeto almenado, uno sobre las capillas que son de profundidad muy escasa, y otro encima de la nave del trasaltar. Su maciza redondez no presenta más que sutiles medias cañas con liso capitel de cono inverso alter-

*supradicto; preterea cum duxisset populus in consuetudinem ab exordio civitatis ut in parochialibus ecclesiis clericos presentaret, presentationem ei auferre conatur; novissime quod cum de consilio et mandato regio populus magistratus suos constituat annualim, ut proficiantur fautores sui partes suas episcopus interponit, de quo magna ut dicitur in civitate sedilio est exorta. Contra los seglares oponia el arcediano enviado por el obispo: Quod sarracenos converti cupientes ad fidem, sive servi fuerint sive liberi, baptizari non sinunt; excommunicatis communicant, interdici et excommunicati communioni fidelium et ecclesiasticis se ingerunt sacramentis; prohibent ne quis religiosis locis sive personis ultra quintum mobiliam solutis debitis possit retinere; clericos super egrotos suos inter mulieres ac viros excubare et pernoctare compellunt; tertiam decimarum fabricis deputatam usurpantes in usus alios pro sua voluntate convertunt; auctoritatem et jurisdictionem episcopalem prorsus enervare laborant; clericos tam in civili quam in criminali ad secularis iudicium potestatis trahunt invitos. En 1185 dieron sentencia los comisarios apostólicos. De 1188 hay otra curiosa bula, si es el III del nombre el papa Clemente que la expide, dirigida á los obispos de Ávila y de Zamora sobre cierta judía convertida, á quien yendo en peregrinación á Santiago encontró en el camino un mercader llamado Pedro y la hizo tornar sarracena para venderla en seguida á otro mercader, y manda sea castigado el delito y restituida la mujer á la fe cristiana.*

(1) De este obispo muerto en Alarcos no hace mención ninguno de los escritores de la sede de Ávila, é ignoraríamos el hecho si no fuera por el cronicón de Coimbra que citamos en el anterior capítulo.

nadas con machones, é imponentes matacanes sirviendo de canchillos al adarve que suple por cornisa; del rico ventanaje usado en tales construcciones ningún rastro aparece, sino uno que otro medio punto orlado de bolas, abierto del siglo XV al XVI para comunicar alguna luz á las capillas. Todo su aspecto se aviene bien con sus destinos de *acrópolis* ó fortaleza que desempeñó siempre en épocas de peligro, si no precisamente en la menor edad de Alfonso VII que tan controvertible fama le ha dado y cuyo recuerdo dista mucho de comprobar la cruz de piedra puesta arriba según dicen en el sitio de la presentación, tal vez ya en la de Alfonso VIII y seguramente en la del IX á quien deparó leal asilo (1). Su belicosa estructura, desnuda de rasgos peculiares de uno ú otro estilo, no marca á punto fijo su fecha; pero si algo se hizo en el decurso del siglo XII, si algo queda de las obras de aquel no conocido maestro de la catedral llamado Eruchel que instituyó heredero á Alfonso VIII de los bienes acaso recibidos de real munificencia (2), ha de ser sin duda dicha cabecera, que tanto por su fisonomía interior según más adelante veremos, como por el encadenamiento y sucesión natural de los trabajos, lleva sobre las demás partes un sello de prioridad. La capilla mayor, que por fuerza hubo de levantarse posteriormente, todavía no se aparta de la pureza del tipo románico en sus ventanas, de arco de herradura las de abajo y guarnecidas de dientes de sierra las superiores, aunque por cima del almenaje no asoma sino el remate polígono de aquella, rodeado de contrafuertes y dobles arbotantes y coronado también de almenas antes que su azotea se cubriese de tejado.

(1) Véase el capítulo anterior.

(2) Es lástima que se reduzca á una simple indicación este preciosísimo dato que arroja el archivo capitular en la permuta hecha en 1192 por el obispo y cabildo de unas heredades que tenían en Toledo por las que poseyó durante su vida el expresado maestro y que á su muerte legó al soberano. El nombre de Eruchel tiene visos de extranjero, y sin embargo nos conceptuamos felices en poderlo añadir al catálogo de los arquitectos de aquel remoto período, siquiera en compensación del Casandro y del Florín que hemos tenido que rayar.



Durante el siglo XIII aparecen más visibles los adelantos de la fábrica, gracias á la largueza de los reyes y al celo de los preladados. Húbolos en la silla de Ávila graves é insignes corriendo la expresada centuria: Pedro que asistió á la célebre victoria de las Navas, Domingo favorecido del santo rey Fernando, Benito cuyo episcopado consta de 1246 á 1260, fray Domingo enviado con embajada á Roma, fray Aymar leal é intrépido sostenedor de Alfonso el sabio en sus conflictos, Pedro consagrado hacia 1293 y tal vez el mismo de este nombre que concurrió en 1310 al concilio de Salamanca. Reunidos con sus antecesores, se enterraron mezcladamente en las sombrías capillas del trasaltar dentro de los toscos y austeros sepulcros dispuestos á los costados. Su poder y sus rentas habían ido en aumento, su señorío se extendía por el valle de Corneja, y desde Bonilla hasta la sierra de Béjar multitud de lugares se reconocían sus vasallos (1). Los canónigos, los racioneros, los dependientes de la catedral gozaban por su parte de grandes exenciones y franquicias, tan extensas que cuando se trató de limitarlas todavía comprendieron á cuarenta mozos de coro con sus familias (2). No es mucho pues que se le otorgara completa

(1) El papa Honorio (III) año noveno de su pontificado (1224) confirma al obispo de Ávila las sernas de Arévalo, de Olmedo, de Aldea Nueva del Obispo (hoy de Santa Cruz) y de Bonilla con todas sus pertenencias. Al obispo Domingo concede san Fernando á 20 de enero de 1231 su aldea del Guijo con su castillo y sus montes y fuentes. Una real cédula de 1272 manda á los vecinos de Santa María del Mesegar, de San Bartolomé y de Malpartida pagar la martiniega y demás pechos, no al rey, sino al obispo cuyos súbditos eran, y otra de 1305 que no contribuyan á la ciudad más que con dos mil maravedís al año los de Bonilla y demás vasallos de aquel en Valdecorneja. Curiosa es la dada por Sancho IV en mayo de 1293 obligando á los propietarios moros y judíos á pagar diezmo como los cristianos. «D. Pedro, dice, obispo de Ávila e nuestro clérigo nos dixo que judíos e moros de su obispado an pieza de heredamientos e viñas e ganados que an comprado de los xpianos, et como de luengo tiempo á acá la su iglesia fué vagada e non ovo y quien ge lo afincase, que non diezma ninguna cosa dello; et pidiónos que mandásemos que diesen diezmo del pan e del vino que cogiesen en sus heredamientos e en sus viñas, e de sus ganados así como diezman los xpianos, e nos tenemos por bien etc.»

(2) Conviniéronse acerca de esta limitación en 1273 el cabildo y el concejo dentro de la iglesia parroquial de San Juan. En 1256 se otorgó á los canónigos y demás por Alfonso X la franquicia de moneda y servicio confirmada por los reyes

al maestro de la obra á fin de que fuese *más rica y más honrada* la iglesia cuyo edificio le estaba encomendado (1).

Á dicha época pertenece la portada lateral del norte, abierta no en el brazo del crucero sino más abajo en el cuerpo de la cruz. Muestras son del primer período del arte gótico las enjutas y gastadas efigies de los apóstoles puestas á los lados en dos alas con sus repisas y doseletes, las figuras de ángeles y de ancianos, de bienaventurados y de réprobos, solas ó agrupadas, distribuídas en cinco ojivas concéntricas que alternan con menudas guirnaldas de relieve, y sobre todo las esculpidas diminutamente en el tímpano, representando en su serie inferior sentados á los veinticuatro del Apocalipsis con otros de incierta significación, en la segunda y tercera coros angélicos en torno del Dios-hombre, y en la última la coronación de María por su Hijo. Más de dos siglos después por ventura el mismo arte, tan avanzado ya respecto de su obra primitiva, la terminó con un ático sutilmente trepado, colocando en medio bajo afligranado guardapolvo otra estatua del Salvador. No sabemos qué es lo que se propondría añadir aún á dicha puerta en 1566 la escuela del renacimiento construyendo encima de ella *un arco triunfal* (2), que de haberse realizado sólo habría conseguido perjudicar más á la armonía del monumento, como demasiado la alteran ya por un lado los respaldos de las capillas decorados con pilastras

posteriores hasta don Pedro en 1351, otra en 1302 por Fernando IV á los arrendadores de heredades de la iglesia, y otra de aposentamientos y de embargos de acémilas y caballerías ratificada en 1379.

(1) El privilegio de Sancho IV que contiene dicha frase, declarando quitos de todo pecho al portero de la iglesia y al maestro de la obra, lleva sin duda la era equivocada; en vez de MCCCLXXI debe leerse MCCCXXXI, convirtiendo la L en X, para que corresponda á dicho reinado y al año 1293. Confirmáronlo Alfonso XI y don Pedro.

(2) Así lo titula la escritura de seguridad que en dicho año otorgaron Gregorio López Sombrero, Pero Álvarez de Revenga, Nofre de Ovalle y Cristóbal Suárez, obligándose á hacerlo encima de la puerta «que cae en frente de la del Obispo en la iglesia mayor, á fin de que acompañe la capilla del Dean y la de los Águilas» correspondientes ésta á la de San Pedro y aquella á la que hoy se titula de la Concepción al otro lado de la puerta del Norte. Parece no se verificó el proyecto á pesar de la intervención del municipio, en cuyo archivo consta el documento.

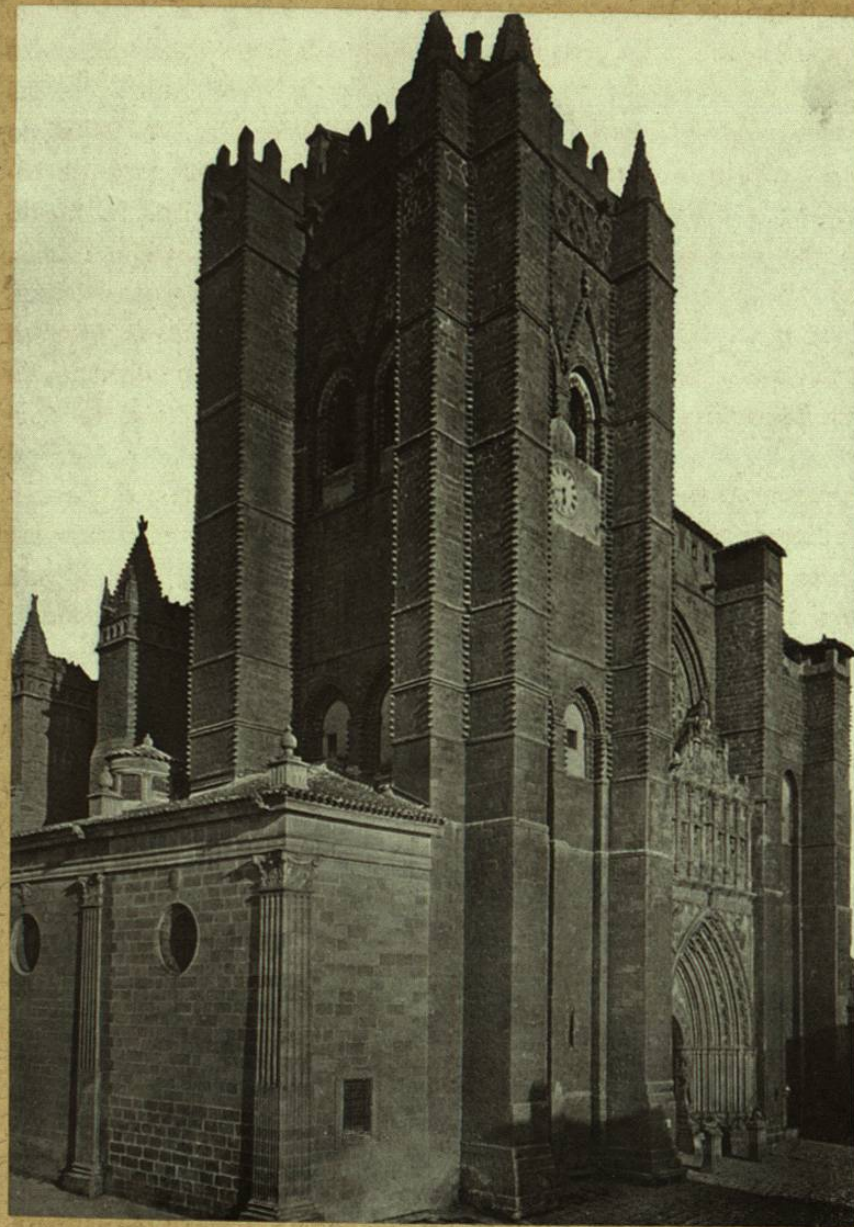


corintias que se suceden hasta el ángulo de la torre, y por otro la desabrida mole de la capilla de Velada, cuya desnudez resalta junto á la magnificencia del crucero.

Para completar la marcial fisonomía del templo levantáronse á sus piés dos torres, que contrarrestando el empuje de las naves laterales custodiasen la fachada principal, parcas si no desprovistas de crestería y filigrana con ciertos resabios de románica severidad; pero sólo llegó á su terminación la del norte, quedándose á la altura del frontis su compañera. Sus ventanas, así las figuradas abajo como las de las campanas más arriba, se hacen notar por su poco pronunciada ojiva y sus gruesas molduras; sus machones suben de una tirada rematando en agujas exágonas que forman los ángulos del almenado antepecho; sobre la plataforma no se eleva segundo cuerpo, pues tal nombre no merecen una parásita espadaña y una enana pirámide fabricadas allí con posterioridad. Lo único que confunde las ideas del artista son las hileras de bolas que dentellean desde cierta altura con original efecto las esquinas de los machones, que guarnecen las dobelas de las ventanas y trazan sobre las superiores un agudo frontón, hasta tocar con el friso de romboidales arabescos, sencillamente elegantes, que corre por bajo de las almenas: pues si por una parte aquella clase de ornato anda como vinculada á la época de los reyes Católicos, por otra se presenta anterior de mucho á ésta el carácter de la obra, y parece inverosímil cuando menos que erigida de pronto con llaneza se emprendiese más tarde el prolijo trabajo de festonear de tal suerte sus perfiles. Ó se emplearon allí con rara precocidad dichas sartas de perlas, ó las torres siquiera por lo tocante á conclusión de la última son menos antiguas de lo que aparentan; y refuérzase esta conjetura con el pardo color de la piedra muy semejante al de otras construcciones de Ávila en el siglo xv.

En medio del oscuro tinte de entrambas destaca la blancura de la portada, nacida en tiempos harto recientes y harto infeli-

ÁVILA



Vista general de la Catedral





ces. Por algunos siglos probablemente el frontis se redujo á la grandiosa lumbrera ojival bordada de lindos calados y á las almenas que lo ceñían al igual de lo restante del edificio, libres del tejado que hoy sofoca su gentileza: el portal estaría por labrar, puesto que en los actos solemnes de mil cuatrocientos no se habla sino del otro de los Apóstoles, y no es regular que teniendo su ornamentación competente se hubiese pensado en destruirla para reemplazarla con la de ahora. Porque en ésta no se descubre la mano franca del que resueltamente sigue el estilo de su tiempo, sin cuidar de adaptarse al general del edificio y hasta presumiendo mejorarlo, sino la tímida é inexperta del que sin comprender imita lo caído ya en desuso. Revisten la anchura del apuntado arquivolto mal remedadas molduras y guirnaldas, y los costados monótonos junquillos cuyas bases acusan su barroca procedencia; gruesos florones adornan sin garbo las dobelas del ingreso semicircular, y guardan sus jambas dos gigantones cubiertos de escama, con escudo en una mano y la maza en otra, llevando lo caprichoso hasta lo grotesco. En las enjutas resaltan sobre nubes las imágenes de San Pedro y San Pablo; en los siete nichos del segundo cuerpo divididos por exóticas columnas, á los cuales sirven de repisa unos chatos mascarones y de dosel unas ridículas cubiertas, figuran el Salvador titular del templo y los patronos de Avila los santos Vicente, Sabina y Cristeta, san Segundo y santa Teresa; en el ático, más extravagante que el resto si cabe, se advierten el *Agnus Dei* blasón del cabildo, las estatuas de la Fe y de la Esperanza y en su cúspide la de San Miguel. No sabemos á qué género reducir á no ser al de las pésimas imitaciones, aquel bastardo engendro ni á qué época referirlo: no parece del 1779, fecha inscrita en el vértice del arco (1), pues

(1) Dentro del medallón se lee *anno Domini MDCLXXIX*. Á esta restauración alude el viajero Ponz al escribir hacia 1784 que se había verificado *últimamente*, pero ignoramos en qué consistiría y cuáles fuesen las *muy antiguas labores* de que dice estar llena en su tiempo la portada principal.



entonces se había hundido ya el churriguerismo que es, á nuestro entender, quien lo produjo, no según sus libres inspiraciones, sino esforzándose tal como supo en seguir las góticas. Y lo que más asombra, lo confesamos, es que una parodia de tan lastimosos detalles no haga en conjunto más disonante efecto, y que siquiera por su distribución y por sus líneas á media luz y en confuso mantenga todavía alguna ilusión.

Alta, estrecha, majestuosamente opaca por el natural color de los sillares más que por escasez de perforaciones, la catedral en su interior presenta un correcto tipo de la arquitectura gótica, adulta ya y gallarda, mas no refinada aún ni lujosa con exceso, ni mucho menos corrompida. La nave central tiene doble elevación que las laterales, y así los arcos de comunicación parecen anchos respecto de su poca altura. Los pilares compuestos de cuatro columnas y ocho aristas conservan en su planta la sobriedad del primer estilo y algo del corte bizantino en sus sencillos capiteles; arcos cruzados sustentan las bóvedas, dorados los de la nave mayor y enriquecidos en sus claves con florones colgantes y grandes adornos con ocasión tal vez de alguna reforma hecha en la fábrica más adelante. Muros puede decirse que no los tiene dicha nave, porque todo lo que se levanta sobre las menores lo cogen dos órdenes de sutil arquería y ventanas rasgadas hasta el vértice de los lunetos, entretalladas con arabescos de variado dibujo; y si llegaron á verse abiertos todos estos vanos, formarían como unos lienzos de cristal sujetos á la vez que adornados por armazones de piedra. Dícese que lo estuvieron en realidad hasta 1772, y que la cubierta de las naves laterales repartida en dos vertientes, á ejemplo de lo que observamos en la catedral de León, permitía á la luz penetrar por la arquería inferior de la principal: hoy tanto ésta como el ventanaje superior están macizados, y entre la una y el otro sólo queda transparente la segunda arquería con vidrios blancos, en algunos de los cuales de trecho en trecho se notan pálidos pero bien distribuidos colores. ¡Cuán incompletas

y mutiladas por mano del titulado *buen gusto* se encuentran esas catedrales que admiramos, respecto de la esplendidez y osadía con que las concibieron sus eminentes y desdeñados artífices!

Más allá de la quinta bóveda corta las tres naves un despejado crucero, que en su intersección con la central describe por medio de aristas una estrella. Mirado desde la capilla mayor, diríase que son cinco las naves que en él desembocan á causa de los arcos de dos capillas iguales en todo á los de las naves menores, con las cuales por otra entrada comunican: visto en dirección opuesta, enfrente de dichas capillas aparecen otras dos pequeñas y de poca profundidad á manera de ábsides bizantinos, y á su lado enfrente de las naves asoman las del trasaltar su doble boca partida por un pilar románico fasciculado, ocultando casi en las tinieblas sus bóvedas, sus columnas, sus capillas.

Con más copiosa bien que suave luz iluminan el crucero magníficos ajimeces góticos, abiertos dos en el testero de cada brazo debajo de una gran claraboya de cegadas labores, y resplandecientes con figuras de santas mártires, no menos que otra ventana, mayor aún, encima de cada ábside, cuyos cuatro compartimentos y rosetones del remate centellean también con pintadas vidrieras. Ampliación parece esta soberbia obra de otra más antigua ligada con la de las naves del trasaltar, pues sobre la entrada á éstas, en vez de las descritas lumbreras ojivales, se notan á cada lado dos ajimeces perfectamente bizantinos, continuando la serie de los que circuyen la capilla mayor matizados con imágenes sagradas; y tal vez al aumentar la profundidad de los brazos se aumentó proporcionalmente su elevación, trazando entonces sobre los ajimeces preexistentes las medias ventanas góticas de los lunetos.

Principió con el siglo xiv dicho engrandecimiento por el brazo septentrional, ocupado á la sazón por la capilla de San Antolín, que en 1307 cedió el cabildo al deán Blasco Blásquez